



Núm.º de orden.

DEPENDENCIA Ó SERVICIO

Categoría

CLASE DE DESTINO

Sueldo.

Gratificaciones y demás ventajas.

Fianzas

Condiciones especiales.

MINISTERIO DE FOMENTO

DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Categoría	CLASE DE DESTINO	Sueldo.	Gratificaciones y demás ventajas.	Fianzas	Condiciones especiales.
6 Obras públicas de Gerona.	1.ª	Peón caminero.	2 p. diarias.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
7 Idem de Lérida..	1.ª	Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
8 Idem de Tarragona..	1.ª	Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
9 Idem de Oviedo.	1.ª	Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
10 Idem de Valencia.	1.ª	Idem..	Id.	»	»	De veinte á cuarenta años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
11 Idem de Huelva.	1.ª	Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
12 Idem de Logroño.	1.ª	Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
13 Idem de Zaragoza.	1.ª	Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
14 Dirección general de Correos y Telégrafos.—Albacete á Peñas de San Pedro (Albacete), primera conducción.	1.ª	Peatón.	600	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	
		Idem..	Id.	»	»	

(Se continuará).

## Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.126.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO DE MURCIA

RELACIÓN de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. Ricardo Sánchez Madrigal, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
12.578	Joaquina.	Demarcac. <sup>o</sup>	El Portichuelo.	»	Jumilla.	D. Juan Gómez Amat.	»	Jesús, núm. 13.003.	D. Francisco Jiménez.	Murcia.
13.209	Cuatro de Julio.	Id.	Cabezo de Covatillas.	Esparragal.	Murcia.	» Tomás Galiana Albaldajejo.	»	Id.	El mismo.	Id.
13.249	Maruja.	Id.	Idem y Cabezo Bermejo.	Id.	Id.	» Francisco Alcaraz y Jaén.	»	San Antonio núm. 13.182.	» Tomás Galiana Albaldajejo.	Id.
13.255	La Fuensanta.	Id.	El Campillo.	Id.	Id.	» Tomás Galiana Albaldajejo.	»	Cuatro de Julio (registro).	El mismo.	Id.
<b>Del 10 al 16 del corriente.</b>										
12.668	Precaución.	Demarcac. <sup>o</sup>	Rambla del Sordo.	Alberca y Aljezares.	Murcia.	D. <sup>a</sup> Antonia Caravaca.	»	Escorrida núm. 5.799.	D. <sup>a</sup> Antonia Caravaca.	Murcia.
12.933	Las Cataratas.	Id.	Id.	Id.	Id.	D. Francisco Soler Gómez.	»	(El Niágara, núm. 12.631.)	D. Juan de la Cierva y Soto.	Id.
13.245	Teresa.	Id.	Cabezo de la Mora.	Aljezares.	Id.	» Enrique Lacárcel.	»	(Escondida. El Niágara. Precaución (registro).)	D. <sup>a</sup> Antonia Caravaca.	Id.
<b>Del 17 al 21 del mismo.</b>										

Número 1.132.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE MURCIA

Enterada la Comisión de que hasta la fecha no han entregado en la Caja de fondos provinciales, las cantidades que por contingente provincial han correspondido á los pueblos de esta provincia durante el primer semestre del corriente año económico y que muchos de aquellos no han hecho efectivos los descubiertos que les resultaban por años anteriores, acordó en sesión de 24 del actual. 1.<sup>o</sup> Declarar personalmente responsables á los Alcaldes y Concejales que componen los actuales Ayuntamientos, de los descubiertos que tengan por el contingente provincial correspondiente al primer semestre de este año económico y años anteriores, requiriéndoles en la forma que determina la instrucción vigente por medio del *Boletín oficial*, para que en el término de tercero día ingresen las cantidades de que resulten deudores, y si transcurrido dicho plazo no hacen efectivo el descubierto, que se proceda contra ellos por la vía de apremio y ejecución según los trámites establecidos en la instrucción y Real decreto de 3 de Mayo de 1892. 2.<sup>o</sup> Que por los Vocales de esta Comisión se giren visitas de inspección á los Ayuntamientos morosos, en uso de las facultades que concede á esta Corporación el artículo 100 de la ley Provincial para enterarse del estado de sus servicios y cuentas, á fin de depurar las causas que motivan los extraordinarios débitos que se hacen á la Caja provincial. = El Vicepresidente accidental, M. Perea. = P. A. de la C. P. El Secretario accidental, Fermín P. de León.

Lo que se publica por medio de este *Boletín oficial* en cumplimiento de lo acordado por la Comisión provincial en la citada fecha.

Murcia 2 de Diciembre de 1898.

El Gobernador interino,  
Jesualdo Cañada.

Número 1.094.

## JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.507.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Gaspar Orti Lillo, vecino de San Vicente (Alicante), se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 23 del actual, solicitando se le concedan veintiocho pertenencias para la mina denominada *La Salvación*, de mineral de hierro, sita en término de Pacheco y en el monte denominado Cabezo Gordo; lindando por E., O., N. y S. con tierra del mismo monte; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el extremo E., una galería abierta en dicho monte á la izquierda del barranco que finaliza en dicho viento; desde donde se medirán en dirección al NE. 40 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda NE. 200; segunda á tercera SO. 1.400; tercera á cuarta SE. 200, y de cuarta á primera 1.400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Noviembre de 1898.  
= Antonio Belmar.

Murcia 2 de Diciembre de 1898. = El Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Número 1.089.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.485.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Joaquín Masía Visado, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 15 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Maria del Carmen, de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y en el paraje nombrado Llano de las Yeseras, diputación de Ifre; lindando NE. registro «Cabnegret», y por los demás vientos terreno franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón S. de la mina «Abundancia»; desde él se medirán á SO. 200 metros y se pondrá la primera estaca; primera á segunda SE. 600; segunda á tercera NE. 200, y de tercera á punto de partida NO. 600. Se aspira á ocupar el terreno de la mina «Concha», núm. 3.823, abandonada en 3 de Abril de 1882.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 16 de Noviembre de 1898. —Antonio Belmar.

Número 1.091.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.505.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Ambrosio Ubzurrun y Josné, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 22 del actual, solicitando se le concedan veinticuatro pertenencias para la mina denominada La Providencia, de mineral de hierro, sita en término de Pliego y en el paraje nombrado Cabezo de Valora; lindando E. viñedo de los herederos de D. Diego Aliaga; N. tierras de D. Diego de Leiva, y S. y O. montes del Estado; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón al que se halla en la esplanada superior de dicho Cabezo; desde el cual en dirección N. se medirán 300 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda E. 150; segunda á tercera S. 600; tercera á cuarta O. 400; cuarta á quinta N. 600, y quinta á sexta E. 250 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Noviembre de 1898. —Antonio Belmar.

Número 1.098.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.468.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber. Que por D. Raimundo Manzanares Martínez, vecino de

Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 4 del actual, solicitando se le concedan nueve pertenencias para la mina denominada Miñarro, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado El Gorguel, diputación de Alumbres; lindando por N. «El Planeta» y «Tonosófila»; E. «San Francisco»; S. demasia á «La Idea», y O. «El Planeta» y «Vuelve atrás»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina «San Francisco»; y desde él se medirán en dirección N. 50 metros ó los que hayan hasta «Tonosófila» y se fijará la primera estaca; primera á segunda O. 200; segunda á tercera S. 200; tercera á cuarta O. 300; cuarta á quinta S. 100; quinta á sexta E. 500, y sexta á punto de partida N. 250 metros. Aspira á ocupar el mismo terreno que tuvo la mina «Corazón de Jesús», número 10.365.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 17 de Noviembre de 1898. —Antonio Belmar.

Quinta sección.

Número 1.118.

INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En el día de ayer, ha tomado posesión del destino de Jefe de la Investigación técnica y administrativa de Hacienda de esta provincia para que fué nombrado por Real orden de 18 de Agosto último, el Ingeniero industrial D. Francisco Espluges Giner.

Lo que se anuncia en cumplimiento de los preceptos del Reglamento, al objeto de que le sean guardadas las consideraciones que le son debidas y se le preste por todas las Autoridades, cualquiera que sea su clase los auxilios que de ellas reclame.

Murcia á 1.º de Diciembre de 1898. —El Delegado de Hacienda, Daniel Balaciart.

Número 1.119.

Edicto de 2.ª subasta de fincas.

Don Pedro Brugarolas del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 25 del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1889 90 al de 1897 á 98, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles que se detallan á continuación:

Pts. Cts.

Doñores Gallego Maestre. Tercera parte de una casa de planta baja en Santa Lucía, término de Cartagena, marcada con el número 320, compuesta de siete habitaciones, patio y aljibe con servidum-

bre de pozo; linda por el N. con calle; E. otra calle; Sur casa de Francisca Gómez, y O. casa de Francisco Pérez. . . . 334 »

La subasta se efectuará en la Agencia Jabonerías 23 y 25 de esta localidad, el día de 6 Diciembre á las once de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Cartagena 26 de Noviembre de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Brugarolas.

Octava sección.

Número 1.109.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNIÓN

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de La Unión y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y Boletines oficiales de esta provincia y Almería, se cita, llama y emplaza á la procesada María del Carmen Pallarés Navarro, de treinta y dos años de edad, hija de Rafael y Dolores, casada, natural de Lucar y vecina que fué de esta ciudad, ignorándose su actual domicilio, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», se presente en las cárceles de este partido á extinguir cuatro meses y un día de arresto mayor que le han sido impuestos por el delito de lesiones; apercibiéndole que caso de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares practiquen activas gestiones para la busca y captura de la repetida María del Carmen Pallarés Navarro y caso de ser habida la conduzcan á estas cárceles y á mi disposición, pues en ello se interesa la recta administración de justicia.

Dada en La Unión á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Francisco S. Olmo. D. S. O., Francisco Povo.

Pts. Cts.

Anuncios.

LOS ALCALDES

de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán ordenar á los rematantes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. Cts.

DEL AÑO ECONOMICO 1897 Á 1898

Table with 2 columns: Item description and Price (Pts. Cts.). Includes entries for OJOS, TOTANA, and AGUILAS.

DEL AÑO ECONOMICO 1898 A 1899

Table with 2 columns: Item description and Price (Pts. Cts.). Includes entries for AGUILAS, ALHAMA, ALÉDO, BENIEL, CEUTI, COTILLAS, JUMILLA, LORQUI, MOLINA, MORATALLA, OJOS, PLIEGO, TOTANA, and VILLANUEVA.